

IQUIQUE, 09 de julio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.270.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b. El Memorando N° 474 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 30.06.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación de participación del Sr. Humberto Haroldo Dilla Alfonso, como Investigador Asociado al Instituto de Estudios Internacionales, INTE, en el Proyecto "La regionalización transfronteriza en el norte de Chile: una gestión para el desarrollo (preliminar)".

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rec.

